



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019**

ACTA NÚMERO 5

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. Alván García Santiago

D. Ricardo Ibáñez Martínez

D^a. Beatriz de la Torre López

D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

D. Ángel Calderón Saiz

D^a. Sofía Tatiana Marcano Ganzo

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las catorce horas y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Juan Manuel Acebal González. No asisten los concejales D. Ángel Calderón Saiz y D^a Sofía Tatiana Marcano Ganzo.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 24 de septiembre de 2019. No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

**2.- REALIZACIÓN DEL SORTEO DE SELECCIÓN DEL PRESIDENTE,
VOCALES Y SUS SUSTITUTOS DE LA MESA ELECTORAL EN LAS
ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 10 DE NOVIEMBRE**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta a los señores concejales de la necesidad de proceder a la selección de los miembros de las dos mesas electorales, tanto titulares como sustitutos, en sesión pública, para ello, se procede a la designación de los miembros de la misma por sorteo en base a las listas del censo electoral.

A fin de evitar la necesidad de convocar un pleno extraordinario y agilizar la tramitación en la eventualidad de que alguno de los seleccionados sea excusado se acuerda seleccionar a una persona más para cada puesto para suplir las eventuales excusas que se planteen. De esta forma se da cumplimiento a los criterios para la formación de mesas electorales aprobados por la Junta Electoral de Reinosa el 26 de marzo de 2019 para evitar la realización de nuevos sorteos.

Efectuado el sorteo usando la aplicación informática proporcionada por la Oficina del Censo Electoral, con las listas del censo electoral se obtienen las siguientes designaciones obteniéndose las siguientes designaciones:

MESA 01 001 01 U – ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
Presidente	Carbajo Pereda, María	:	
1 er. Vocal	Arenas García, Nurka	:	
2º Vocal	Rodríguez García, José Luis O.	:	

SUPLENTES

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
1er Supl. Presidente	Figeroa Valdés, Mauricio Anto.	:	
2º Supl. Presidente	Arenas García, Lidia	:	
1er Supl. 1er. Vocal	Calvo Barrecheguren, David	:	
2º Supl. 1er. Vocal	Gómez García, Yolanda	:	
1er Supl. 2º Vocal	Velasco Núñez, Santiago	:	
2º Supl. 2º Vocal	Pereda González, José Ram.	:	

En la aplicación informática que realiza el sorteo se ha previsto que designe un suplente por cada cargo, para la eventualidad de que los designados sean excusados, el cual arroja el siguiente resultado:

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Elector
Presidente sustituto	Ruiz Bravo, Ana María	:	
1 er. Vocal sustituto	Vielba Ruiz, María del Mar	:	
2º Vocal sustituto	Herrero Echevarri, Laro	:	

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,

Fdo. Fernando Franco González



Fdo. Juan Manuel Acebal González

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el del acta que antecede consta de dos páginas en un folio impreso por el anverso y el reverso, el AA410909, quedando inutilizado el reverso del folio a partir de la firma de la diligencia.